



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 070/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la UTMACH en su Art. 24 Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario en su lit. cc) estipula: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable".

Que, con resolución N° 006/2016 del 19 de enero del 2016, Consejo Universitario procedió con la aprobación de las siguientes hojas de ruta para el proceso de titulación.

Hoja de Ruta para quienes finalizaron sus estudios antes del 21 de noviembre del 2008 (examen complejo)

Hoja de Ruta para quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre del 2008 (examen complejo)

Hoja de Ruta para quienes finalizaron sus estudios a partir del 21 de noviembre del 2008 (trabajo de titulación)

Que, con oficio N° 136-VR-ACD-UTMACH, de fecha febrero 25 de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, remite las Hojas de Ruta modificadas luego de conocer el planteamiento del Ing. Franklin Conza Apolo, Encargado de la Coordinación de los Procesos de Titulación, que señala que la cantidad de inscritos al proceso de titulación 3611 postulantes, superó las expectativas de la coordinación del mencionado proceso; que durante el mes de marzo, los docentes salen de vacaciones, debiendo cumplir también con clases de doctorado y que a muchos les fenece el contrato, que existen actividades administrativas en las UMOOG, que deben ser atendidas emergentemente, solicita la modificación de las hojas de ruta para el proceso de titulación, en las cuales se ha considerado los tiempos necesarios para la ejecución de cada actividad.

En base a las consideraciones expuestas, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acoger la petición de Vicerrectorado Académico de oficio N° 136-VR-ACD-UTMACH y aprobar la modificación de las Hojas de Ruta del Sistema de Titulación, aprobadas con resolución N° 006/2016 adoptada por este organismo en sesión del 19 de enero del



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 070/2016

2016, las mismas que en anexo adjunto forman parte de la presente resolución.

- PLANIFICACIÓN ANUAL DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN – 2016.
- HOJA DE RUTA PARA QUIENES FINALIZARON SUS ESTUDIOS ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (EXAMEN COMPLEXIVO)
- HOJA DE RUTA PARA QUIENES FINALIZARON SUS ESTUDIOS A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (EXAMEN COMPLEXIVO)
- HOJA DE RUTA PARA QUIENES FINALIZARON SUS ESTUDIOS A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 (TRABAJO DE TITULACIÓN)

ARTÍCULO 2.- FACULTAR AL VICERRECTORADO ACADEMICO PARA QUE EFECTUE LAS MODIFICACIONES DE LAS HOJAS DE RUTA PARA EL PROCESO DE TITULACION DEL PRESENTE AÑO 2016, CONFORME A LAS NECESIDADES ACADEMICAS RESPECTIVAS.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar con la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Académica.

SEGUNDA.- Notificar con la presente resolución a la Unidad de Titulación UTMACH.

TERCERA.- Notificar con la presente resolución a las Unidades Académicas.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 1 de 2016

Machala, marzo 3 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaría General UTMACH